

### III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

**MONTAMARTA**

*Anuncio*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2021, ha aprobado un crédito extraordinario incrementándose la partida presupuestaria 153.611 por importe de 47.358,82 euros, al objeto de dar cumplimiento a la sentencia 1130/2020 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, financiándose con remanente líquido de Tesorería. En aplicación de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 se somete el expediente a información pública durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Montamarta, 5 de abril de 2021.-El Alcalde.

R-202101149

